

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València Oficina de Coordinación de Subvenciones

2026/02629 Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a los VI Premios para la Igualdad 2026. Identificador BDNS: 890373.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/890373>.

Extracto del Acuerdo de 27 de febrero 2026 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de València, por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la convocatoria de los VI Premios para la Igualdad 2026.

Primero. Personas Beneficiarias:

Personas físicas (mayores de edad) y personas jurídicas (públicas o privadas) que no se encuentren incurso en causas de prohibición conforme al artículo 13 de la Ley General de Subvenciones (LGS) y la disposición adicional segunda de la Ordenanza General de Subvenciones (OGS).

Segundo. Finalidad:

Premiar actuaciones, buenas prácticas y proyectos de igualdad realizados en la ciudad de València durante 2025 y/o 2026 en áreas de actuación del vigente Plan Marco de Igualdad de mujeres y hombres, concretamente en las áreas de violencia contra las mujeres, salud y deporte, empleo y corresponsabilidad, coeducación y arte, cultura y comunicación audiovisual.

Tercero. Bases Reguladoras:

Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos, aprobada inicialmente por acuerdo plenario de 28 de Julio de 2016 (BOP 1-09-16), elevada a definitiva por Resolución de Alcaldía n.º Z-903, de fecha 19 de Octubre de 2016 (BOP 2-11-16).

Cuarto. Importe:

Se contemplan cinco modalidades (correspondientes a cada área) con dos categorías de premios en cada una:

Un primer premio de 3.000,00 € y un segundo premio: 1.000,00 €.
El total presupuestario asignado asciende a 20.000,00 €



Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Periodo de presentación supeditado a la publicación en el Diario Oficial. Desde el día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP y finalizará el 17 de julio de 2026, incluido.

València, 3 de marzo de 2026.—El titular de la Secretaría del Área II, José Vicente Ruano Vila.

